



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
20 AGO 2024
Recibido..... 07:32.....Hs.
Exp. N°..... 54551.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo pertinente, gestione ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE) la posibilidad de efectuar facturas y mediciones mensuales del consumo eléctrico domiciliario.

EMILIANO PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El sistema de facturación y medición bimestral actual de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) genera una situación desfavorable para muchos santafesinos, ya que la medición acumulada de dos meses consecutivos provoca que muchos de ellos excedan los umbrales de consumo que los colocan en categorías tarifarias superiores. Como consecuencia, deben abonar tarifas significativamente más altas, aunque sus consumos mensuales individuales podrían haber sido menores si se los considerara por separado.

El cambio propuesto a una medición y facturación mensual busca corregir esta situación, permitiendo que la categoría tarifaria refleje de manera más precisa el consumo real de cada usuario mes a mes. Esto no solo beneficiaría a los consumidores, sino que también contribuiría a una mayor equidad en la facturación y podría fomentar un uso más consciente y racional de la energía en la Provincia.

Todo esto responde a una necesidad expresada por numerosos ciudadanos que ven afectado su presupuesto familiar por el actual esquema de medición y facturación. La implementación de la medida propuesta permitirá que los usuarios se mantengan dentro de segmentos de consumo más bajos y acordes a su realidad mensual.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto. –

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL